



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° IAI/PSCU/02/2019, correspondiente al examen sobre la *“Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria del periodo finalizado al 31 de diciembre de 2018”*, ejecutada en cumplimiento del Artículo 15º de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales y del Programa Operativo Anual de la Gestión 2019 de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo del examen fue emitir una opinión independiente sobre la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria del periodo finalizado al 31 de diciembre de 2018, considerando que los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y disposiciones legales vigentes emitidos al respecto.

El objeto de la auditoría está constituido por el Balance General Comparativo, Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo, Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento Comparativo, Notas a los Estados Financieros y Estados de Cuenta o Información Complementaria, así como la documentación respaldatoria a los Comprobantes de Contabilidad e información adicional administrativa y legal de la gestión terminada al 31 de diciembre de 2018.

En nuestra opinión, los Registros y Estados Financieros antes mencionados, presentan información confiable, sobre la situación patrimonial y financiera del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria del periodo terminado al 31 de diciembre de 2018; los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos del periodo terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos.

Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función de Auditor Interno del Proyecto Sucre Ciudad Universitaria y como resultado del mismo emitimos este informe para uso exclusivo de su Máxima Autoridad Ejecutiva, del Consejo de Administración, de la Contraloría General del Estado y de la Dirección General de Contabilidad Fiscal.